



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00150-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2016 - 00150
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Ingresa el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda, con relación a la solicitud de entrega del título de depósito judicial a favor de persona natural diferente a las partes procesales y sin justificación jurídica que proceda para disponer en tal sentido a lo petitionado por el abogado y el representante legal de la sociedad demandada.

Así las cosas, no procede la solicitud de cambio de orden de pago del depósito judicial solicitado por CARLOS ADRIANO TRIBIN MONTERO en su calidad de apoderado judicial de HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S. y coadyuvada por DIEGO FERNANDO GAITAN CARDENAS en su calidad de Representante Legal Judicial de HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.; por lo tanto, se ordena por secretaría proceder a actualizar la orden de pago del título de depósito judicial a favor de la sociedad demandada HUAWEI TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.. Oficiese.

Cumplido lo anterior, procédase al archivo del expediente

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº 010	31 ENE. 2023
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	